



Armonizan en Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable denominación de salario mínimo por UMA



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen y lo envió al Senado

Boletín No.1570

Armonizan en Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable denominación de salario mínimo por UMA

- La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen y lo envió al Senado

Por unanimidad de 471 votos, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, para sustituir el término salario mínimo por la frase Unidad de Medida y Actualización (UMA).

La finalidad del documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, es armonizar la legislación vigente, para que las sanciones y multas sean calculadas con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), ya no en salario mínimo.



Menciona que hay ordenamientos federales que siguen estableciendo como base sancionable el salario mínimo; dejan en total indefensión al sujeto obligado y a la autoridad, ya que se aplican disposiciones no vigentes y que contravienen la Carta Magna.

Dar certeza jurídica

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Pesca, la diputada María del Carmen Bautista Peláez (Morena) señaló que el propósito es armonizar las multas impuestas por la autoridad, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de enero del 2016.

Recordó que la reforma constitucional desligó al salario mínimo de cualquier unidad de cálculo para el cumplimiento de obligaciones como unidad de referencia de la economía, de tal forma que este concepto se refiere únicamente a la remuneración base que debe percibir un trabajador.

Subrayó que la desvinculación del salario mínimo como referencia de cálculo obligó a crear la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Con el dictamen, precisó, se busca dar certeza jurídica a los ciudadanos y a la administración pública respecto de la imposición de la multa, cumplir con lo que señala la Carta Magna y armonizar la legislación.